



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. ONOFRE MIRALLES MARTÍN, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 8 de septiembre de 2022 los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (n.º de registro 231707) en relación con el nuevo sistema de tarifas para AVE y Larga Distancia anunciado por Renfe. En concreto, se preguntó:
 - a) *¿Qué incrementos tarifarios se han producido en los servicios ferroviarios prestados por Renfe en Cádiz en los últimos años?*
 - b) *¿Qué impacto han tenido estos aumentos de precios para la población gaditana?*
2. El día 14 de octubre de 2022 el Gobierno respondió (n.º de registro 238767) señalando:



En relación con el asunto interesado, se señala a Sus Señorías que las tarifas de los servicios sujetos a Obligaciones de Servicio Público son aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, previo informe favorable de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, tal y como establece el contrato para la prestación de estos servicios.

En este sentido, conviene señalar que, desde el pasado 1 de septiembre y hasta el próximo 31 de diciembre, los viajeros recurrentes de los servicios de Cercanías y Media Distancia, en Andalucía y en el resto de España, pueden acceder a abonos gratuitos. En el caso de los viajeros de los servicios Avant, se benefician de un descuento del 50% en el precio de sus abonos.

Por su parte, los trenes AVE y Larga Distancia forman parte de los servicios comerciales de RENFE. A diferencia de los servicios sujetos a Obligaciones de Servicio Público, que son prestados mediante el correspondiente contrato con la Administración General del Estado (que también fija sus tarifas), los servicios comerciales no reciben ningún tipo de aportación pública y operan en régimen de competencia con otros modos de transporte. Asimismo, desde finales de 2020, estos servicios se han abierto a la competencia intramodal, fruto del proceso de liberalización del transporte ferroviario de viajeros.

En este contexto, en junio de 2021 RENFE implantó un nuevo modelo comercial para los trenes AVE y Larga Distancia, que supuso la desaparición de las clases anteriores y la puesta en funcionamiento de una oferta con tres nuevas opciones: Básico, Elige y Premium.

Este nuevo diseño permite a los clientes la posibilidad de configurar el viaje en función de sus necesidades. También cuenta con mejores precios de partida y,



además, incorpora un sistema de precios dinámicos, que ofrece descuentos de hasta el 75% en función de diversos factores como, por ejemplo, la anticipación de la compra.

Toda la información sobre esta nueva estructura comercial y los descuentos aplicables se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/viajar/prepara-tu-viaje/billetes-ave-y-largadistancia/todos-los-billetes>

Por otro lado, se indica que en estos servicios se siguen aplicando descuentos a los titulares de la Tarjeta Dorada, a niños y jóvenes que, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, se aplican al mejor precio disponible en la web. En el modelo anterior, los descuentos se aplicaban sobre la tarifa Flexible, que tenía un precio superior.

Asimismo, los viajeros recurrentes de estos servicios comerciales pueden optar por varios tipos de abonos, adaptados a las distintas necesidades, que ofrecen importantes descuentos sobre el precio del billete general. Toda la información sobre estos abonos puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/viajar/prepara-tu-viaje/abonos-ave-y-largadistancia>

Para más información sobre los servicios comerciales de Larga Distancia Convencional y Alta Velocidad y los ingresos correspondientes a estos servicios, Sus Señorías pueden consultar los informes del Observatorio del Ferrocarril de España, que están disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/observatorios/observatorio-del-ferrocarril-en-espana>

3. Con todo cabe señalar que el Gobierno no ha respondido a las preguntas formuladas por cuanto:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- a) No se ha informado acerca de los incrementos tarifarios que se han producido en los servicios ferroviarios prestados por Renfe en Cádiz en los últimos años.
- b) No ha informado acerca del impacto que han tenido dichos aumentos de precios para la población gaditana.

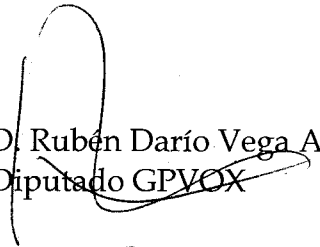
En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué incrementos tarifarios se han producido en los servicios ferroviarios prestados por Renfe en Cádiz en los últimos años?
2. ¿Qué impacto han tenido estos aumentos de precios para la población gaditana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.


Dña. Patricia Rueda Perello
Diputada GPVOX


D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX


D. Onofre Miralles Martín
Diputado GPVOX


Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

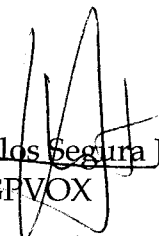


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

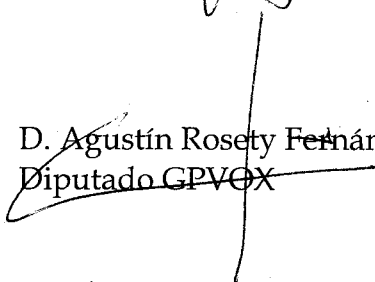
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


~~D. Juan Carlos Segura Just~~
Diputado GPVOX


Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX


D. Agustín Rosety Fernández de Castro
Diputado GPVOX


D. Carlos José Zambrano García-Raez
Diputado GPVOX

C.DIP 258663 22/02/2023 11:43